

Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

Contenido

¿En qué consiste la decisión?

¿Cómo se implementará la decisión?

Beneficios de la decisión

¿En qué consiste la decisión?

- La creación de un Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) como la nueva plataforma mediante la cual las instituciones de la Administración Central deberán realizar sus compras de bienes y servicios.
- Se reafirma al MH como ente rector en materia de compras públicas de la Administración Central.

Decisión responsable

- **Decisión responsable:** El Gobierno ratifica la clara voluntad de avanzar, **en forma responsable**, hacia una integración del proceso de compras públicas.
- **Resultado de un proceso de sinergia.** Se logró avanzar en forma positiva gracias a la capacidad de trabajo en equipo para construir acuerdos entre las entidades involucradas: Hacienda, ICE, MICITT y RACSA (Equipo técnico y político).
- **Análisis exhaustivo** sobre las dos plataformas más utilizadas en entidades de la Administración Central: contenido, aplicabilidad y costos, necesario para tomar la decisión.
- **Ahora se comparte información y se sincroniza acción.** Cada actor del proceso comprenda las atribuciones y competencias que les corresponde, dentro de un proceso coordinado.

¿Cómo se va a implementar la decisión?

Para la puesta en marcha del proceso:

- Se emitirá un **nuevo decreto** que deroga el anterior.
- Se firmará un **contrato administrativo** entre Hacienda y RACSA, para la provisión del servicio de plataforma del SICOP.

Con esta decisión se definen y fortalecen **roles** y **competencias**:

INSTITUCIÓN	ROL
Ministerio de Hacienda	Rector en materia de compras públicas, definiendo los requerimientos técnicos que debe atender la plataforma de compras.
MICITT	Rector en materia de políticas de gobierno digital.
ICE - RACSA	Proveedores del servicio de plataforma informática para el SICOP

Principales diferencias entre Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas, decreto 37943-H-MICTT, con el nuevo decreto del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP):

Decreto 37943-H-MICTT	Decreto SICOP
Crea Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas (plataforma Mer-link)	Se deroga anterior decreto por que no fue posible de implementar (claridad de roles institucionales, interlocutores válidos, conectividad con los sistemas de Hacienda) y se crea el SICOP para tramitación obligatoria de procesos de contratación administrativa de la Administración Central. Base: plataforma Mer-link
Se reconoce rectoría del Ministerio de Hacienda en compras públicas, pero se redujo, al no poder establecer los requerimientos técnicos en forma independiente.	Se fortalece rol rector del Ministerio de Hacienda en materia de compras públicas. Hacienda definirá los ajustes, desarrollos y mejoras que deban realizarse a la plataforma del SICOP para su adecuada implementación.
Se deroga reglamento de uso de CompraRed	Se reestablece uso de CompraRed mientras se migra en forma gradual a la plataforma del SICOP a la totalidad de Administración Central a esta nueva plataforma.
El Proveedor es ICE y el costo del primer año USD 805.000.	Proveedor RACSA y costo de primer año USD 285.720 (el costo para los subsecuentes años se establecerá en el contrato administrativo)

¿Cómo se va a implementar la decisión?

- Plan de implementación se hará en forma gradual, de común acuerdo entre RACSA y el Ministerio de Hacienda. Para 2015 iniciarán:

Plan de implementación SICOP
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Seguridad Pública
Presidencia de la República
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

El resto de entidades de la Administración Central estarán en el SICOP, a más tardar, el 31 de diciembre de 2016.

Beneficios de la decisión

- **Claridad de los roles:**
 - MH: rector en compras públicas
 - MICITT : rector en materia de Gobierno Digital
 - ICE-RACSA: proveedores de la plataforma tecnológica
- **Especialización de RACSA** en servicios integración de soluciones digitales del Gobierno Central.
- **Ahorros en el primer año:** La provisión del servicio de plataforma para la Administración Central, se reduce de **USD 805.000, a USD 285.720.**



SICOP

Sistema Integrado de Compras Públicas